

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

3340 *Resolución de 21 de diciembre de 2022, de la Universidad Euneiz, por la que se publica el plan de estudios de Graduado o Graduada en Multimedia.*

De acuerdo con lo preceptuado en la normativa vigente y obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de UNIBASQ-Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco, habiendo obtenido igualmente la preceptiva autorización de la Comunidad Autónoma Vasca, y habiendo sido declarado el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 4 de octubre de 2022 (publicado, por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 11 de octubre de 2022, en el BOE de 21 de octubre de 2022), este Rectorado, una vez completado el proceso de establecimiento de la oficialidad y validez del título de Graduado o Graduada en Multimedia por la Universidad Euneiz, ha resuelto hacer público el plan de estudios conducente a la obtención del indicado título oficial.

El plan de estudios a que se refiere la presente resolución quedará estructurado conforme figura en el anexo de la misma.

Vitoria-Gasteiz, 21 de diciembre de 2022.–El Rector, Lluís Vicent Safont.

ANEXO

Plan de estudios del título de Graduado o Graduada en Multimedia por la Universidad Euneiz

Centro: Facultad de Nuevas Tecnologías Interactivas.

Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.

Curso académico de implantación: 2022-23.

Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS

Estructura de las enseñanzas

Asignaturas	Créditos
Básicas.	78
Optativas.	24
Obligatorios.	126
Prácticas Académicas Externas.	0
Trabajo de fin de grado.	12

Plan de estudios

Materias	Carácter	Asignatura	Créditos	Curso	Semestre
Materia 1: Fundamentos (60 créditos).	B	Matemáticas.	6	1	S1
	B	Comunicación multimedia.	6	1	S1
	OB	Creatividad.	6	1	S1
	B	Imagen sintética y diseño gráfico.	6	1	S1
	B	Álgebra lineal y geometría.	6	1	S2
	B	Fundamentos de programación.	6	1	S3
	B	Fundamentos de computación.	6	1	S3
	B	Física.	6	2	S3
	B	Metodologías de programación.	6	2	S3
	B	Fundamentos de la empresa multimedia.	6	3	S6
Materia 2: Programación informática Multimedia (42 créditos).	B	Producción multimedia.	6	2	S3
	B	Tecnología y gráficos.	6	2	S4
	OB	Inteligencia artificial.	6	2	S4
	OB	Programación de dispositivos móviles.	6	3	S5
	OB	Programación de bases de datos.	6	3	S5
	OB	Programación transmedia.	6	3	S5
	OB	Programación transmedia avanzada.	6	4	S7
Materia 3: Proyectos Multimedia (18 créditos).	B	Proyecto Transmedia I.	6	1	S2
	OB	Proyecto Transmedia II.	6	2	S4
	OB	Proyecto Transmedia III.	6	3	S6
Materia 4: Producción digital (18 créditos).	B	Contenido digital.	6	2	S3
	OB	Música y multimedia.	6	3	S5
	OB	Tecnologías inmersivas.	6	3	S6
Materia 5: Redes y procesado de señal (24 créditos).	OB	Redes y multimedia.	6	2	S4
	OB	Procesado de imagen y sonido.	6	3	S6
	OB	Redes avanzadas.	6	3	S6
	OB	El Internet de las cosas.	6	4	S7
Materia 6: Experiencia de usuario (24 créditos).	B	Guión multimedia.	6	1	S2
	OB	Experiencia de usuario/a.	6	1	S1
	OB	Guión multimedia avanzado.	6	2	S4
	OB	Experiencia de usuario/a avanzado.	6	2	S3
Materia 7: Práctica profesional (18 créditos).	OB	Metodologías ágiles de gestión.	6	3	S5
	OB	Creación empresarial.	6	4	S7
	OB	Marketing multimedia.	6	4	S6

Materias	Carácter	Asignatura	Créditos	Curso	Semestre
Materia 8: Optatividad(24 créditos).	OPT	Aprendizaje profundo.	6	4	S7
	OPT	Simulación física.	6	4	S7
	OPT	Tendencias tecnológicas.	6	4	S7
	OPT	Prácticas académicas externas I.	6	4	S7
	OPT	Prácticas académicas externas II.	6	4	S8
	OPT	Programación de videojuegos.	6	4	S8
	OPT	Arte 3D.	6	4	S8
Materia 9: Trabajo de Fin de Grado (12 créditos).	TFG	Trabajo de fin de grado.	12	4	S8

Observaciones:

El estudiante escogerá las asignaturas optativas a cursar de la oferta aprobada por la Universidad.

La Universidad establecerá los mecanismos oportunos para garantizar a los estudiantes en el plan de estudios el reconocimiento de créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.